Número 116 - Jueves, 18 de junio de 2020

página 429

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 11 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el cual se da trámite de audiencia previo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro General de Empresas Alimentarias y Alimentos de las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se comunica a las industrias que se citan del comienzo del trámite de audiencia, pudiendo alegar y presentar los documentos que se estimen pertinentes dentro del plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación. Este trámite es previo al inicio del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Familias, Avda. del Sur, 13, de Granada, de 9 a 14 horas.

Titular/Empresa: Frigoríficos Herminia Carrillo, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.21751/GR.

Titular/Empresa: Nazarí Fish, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.071355/GR.

Titular/Empresa: Gestión de Activos Viñana, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 26.017644/GR.

Titular/Empresa: Enboltec, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 39.005042/GR.

Titular/Empresa: Mecamuha, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.047583/GR.

Titular/Empresa: Juruse Granada, S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 40.068577/GR.

Titular/Empresa: NIF 23675946E.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos: 20.046631/GR.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 11 de junio de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.



